

# AYUNTAMIENTO



## SAN PABLO DE LOS MONTES (TOLEDO)

DECRETO DE ALCALDIA            ABRIL/2013

Considerando que el Ayuntamiento es titular del monte "Montes de San Pablo" nº 21 del Catálogo de Utilidad Pública, y considerando la posibilidad de proceder al arrendamiento del aprovechamiento cinegético y de pastos del Cuartel de Barrancones, coto privado de caza TO-10.695.

Dicho procedimiento de contratación, la subasta se celebrará mediante procedimiento abierto de adjudicación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento de la caza y los pastos citados en la condición anterior.

Visto que con fecha 02.04.2013 se elaboró por el Jefe de Servicio de Montes y Espacios Naturales de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de Toledo, el pliego de condiciones técnico-facultativas para la ejecución del citado aprovechamiento.

Visto que con fecha 04.04.2013 por el Pleno Extraordinario se aprobó el Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares que regirán el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa con varios criterios de adjudicación, del contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza Nº TO-10.695 y pastos que se realizarán en el cuartel de Barrancones, perteneciente al M.U.P. Nº 21 del Elenco 3001, propiedad del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes (Toledo) se acordó su aprobación.

Visto el Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas y emitidos los informes Jurídicos y de Intervención, en ejercicio de las competencias que me atribuye la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por el presente

RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar los Pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y condiciones técnicas-facultativas elaboradas por el Jefe del Servicio de Montes y Espacios Naturales de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de Toledo, para el arrendamiento del aprovechamiento de la caza y pastos del cuartel de Barrancones, perteneciente a M.U.P. Nº 21 "Montes de San Pablo", Nº 21 de Elenco 3001, propiedad del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes (Toledo).

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Alicia Benito Minaya, en San Pablo de los Montes a 8 de febrero de 2013.

La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo. Alicia Benito Minaya